

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

22540 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de otorgamiento de concesión demanial otorgada a favor de Real Compañía Canaria de Vulcanitos S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en la sesión de 4 de junio de 2025 aprobó, de conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el otorgamiento de concesión demanial otorgada a favor de REAL COMPAÑÍA CANARIA DE VULCANITOS S.L.

El objeto de la concesión es la ocupación de superficie para instalación de terraza en la Playa del Arbeyal "Mirando al mar soñé", situada en el Paseo de la Playa del Arbeyal. Las instalaciones de la misma son Cafetería y terraza: 240 m²; Almacén anexo: 4,40 m² y conducciones subterráneas: 48 m².

El plazo de la concesión es de diez (10) años.

La tasa por ocupación anual es de 5.775,75 € y la tasa de actividad anual es de 1.400 €/año. Se establece un volumen de negocio mínimo de 70.000 euros anuales.

La concesión se registrará por las condiciones aceptadas por el interesado y por lo previsto en el pliego de condiciones particulares para el otorgamiento de concesiones en la zona de servicio del puerto aprobadas en la sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de fecha 11 de mayo de 2018 (BOE de 09/06/2018) y modificadas por acuerdo adoptado en la sesión de fecha 1 de octubre de 2018 (BOE de 08/11/2018), disponibles en la sede electrónica de la Autoridad Portuaria a través del siguiente enlace: <https://puertogijon.gob.es/wpcontent/uploads/2025/03/Pliego-condiciones-particulares-Concesiones-DP.pdf>

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 88 del mismo cuerpo legal.

Gijón, 9 de junio de 2025.- La Presidenta, Nieves Roqueñí Gutiérrez.

ID: A250028359-1